Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 23 de junio de 2014.-

Señor/es
Artama.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio para la Junta Departamental), Según expediente del llamado N° 313825 de fecha 19/05/14, ID N° 276378, en la Modalidad de Contratación Directa N°18/14.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Maser".

Agradeciendo su participación me despido

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

ARTAMA

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 23 de junio de 2014.-

Señor/es
Maser
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio para la Junta Departamental), Según expediente del llamado N° 313825 de fecha 19/05/14, ID N° 276378, en la Modalidad de Contratación Directa N°18/14.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Maser".

Agradeciendo su participación me despido

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Maser
Maquinas y Servicios

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 23 de junio de 2014.-

Señor/es
Servicom
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio para la Junta Departamental), Según expediente del llamado N° 313825 de fecha 19/05/14, ID N° 276378, en la Modalidad de Contratación Directa N°18/14.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Maser".

Agradeciendo su participación me despido

Atentamente;

SERVICOM

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC